

ESTÁ BAJO EXAMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

EN ALM. CATASTRAL

HOJA N°

1 2 3 4 5 6

DIRECCIÓN: Barrio La Paz

colle AVE 205

7 ZONA SEGUNDA DEL SUELO

N°

10 CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIME ROSA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

- 18 SOBRELASASANTE
- 19 BAJO LA RASANTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOPCION
- 5 ASFALTO O CEMENTO

- 20 AGUA POTABLE
- 21 DESAGÜES
- 22 ELECTRICIDAD

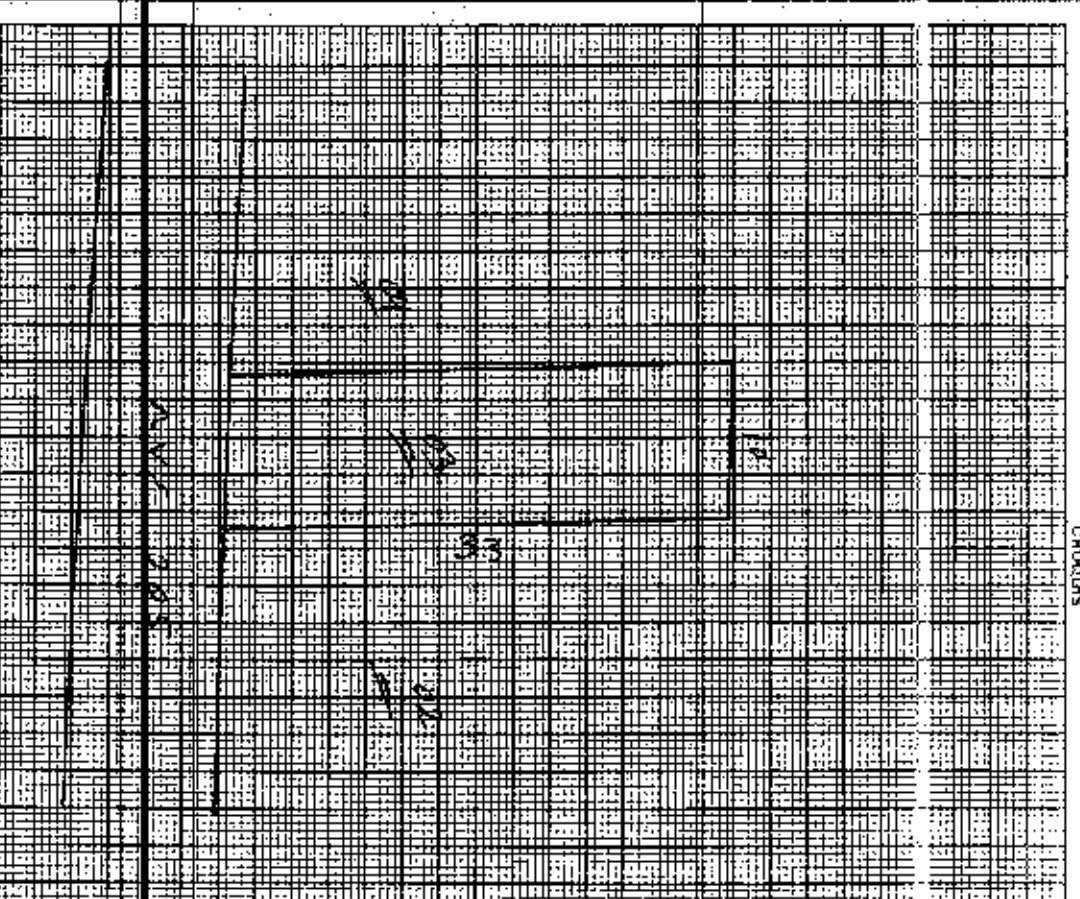
- 14 AGUA
- 15 REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 23 AREA
- 24 PERIMETRO
- 25 LONGITUD DEL FRENTE
- 26 NUMERO DE ESQUINAS

- 16 AGUA POTABLE
- 17 ENERGIA ELÉCTRICA
- 18 ALUMBRADO PÚBLICO

- 27 sin edificación
- 28 con edificación
- 29 uso del AREA SIN EDIFICACION
- 30 número de bloques terminados
- 31 número de bloques en construcción
- 32 TOTAL DE BLOQUES

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE



Observaciones

del

colle

colle

colle

13,174.618

Journal of Management Inquiry 22(1)

23

2000. 2002
2001. 2003

*
*
*
*
*
**
*
*
*
*
*

[illegible]

2018/01/31

[illegible]

— **Quintus Curtius**

2006-01-01

DEPARTMENT OF RELATIONS
P.O. BOX 10000, NEW YORK, N.Y. 10163

“SOLAR”

100

2000

1505

11-22-2021

HOE

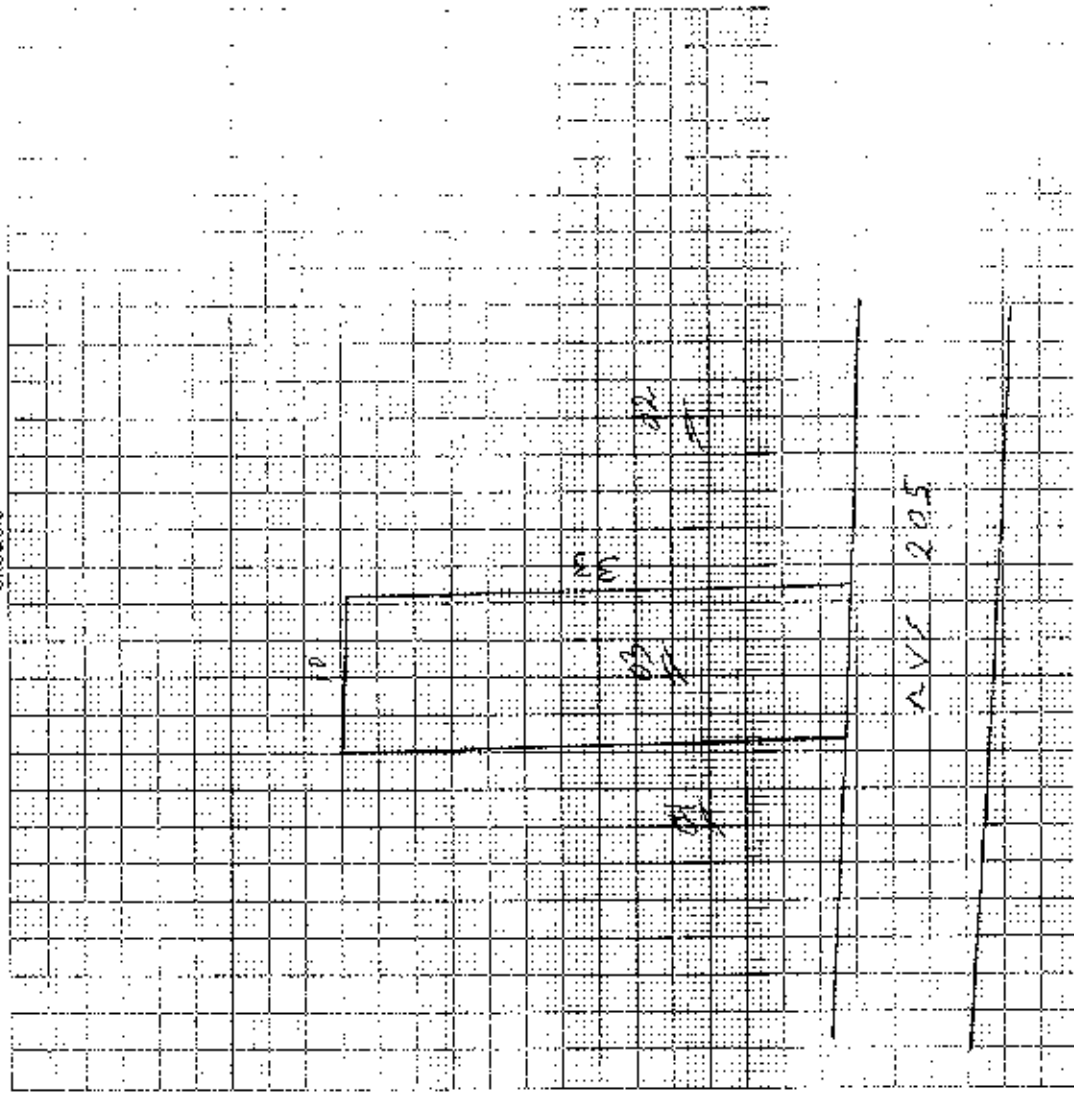
4

9. 5

2000年12月29日

Mathematics

Products



SECRETARIA DE OCUPACION DE LA FUERZA DE TRABAJO

10/21/2011

2000-01-13

35
SOLARIS
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS

Abstract

ACKNOWLEDGMENTS


 es el órgano que en España
 es responsable de la
 administración

03401300

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 BUSOLO PROF. ELADIO
2 MARIANO ANDRADA
3 VARIACION PROPRIETARIA: 000

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TÍTULO UBO
	Fernandez	Isaac, Cesar			plumero
Pila Pila Luis Alberto			1803076685	✓	
Código ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015

13

08

05



COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SR.
FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO
A FAVOR DEL SR.

PILCO PILCO LUIS ALBERTO

CUANTÍA: USD. \$13.680,00

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once (11) de Agosto del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señora FERNANDEZ SANCHEZ XIMENA MARIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno tres seis uno tres seis guion seis (172136136-6), de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en calidad de APODERADA ESPECIAL del señor FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO; y, por otra parte el señor PILCO PILCO LUIS ALBERTO, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero siete seis seis ocho guion cinco (180207668-5), de estado civil casado con la señora QUIROZ ZAMBRANO PERLA AMARILIS, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, éste Contrato de Compra-Venta de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente Compra-Venta de un bien inmueble, por una parte la señora FERNANDEZ SANCHEZ XIMENA MARIA, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172136136-6, por los derechos que representa en calidad de APODERADA ESPECIAL del señor FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se le denominará simplemente "VENDEDORA" y, por otra parte, el señor PILCO PILCO LUIS ALBERTO, con cédula de ciudadanía número 180207668-5, de estado civil casado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les denominará simplemente como "COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito y Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de Compra-Venta al tenor de las siguientes cláusulas; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El señor FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO, es legítimo propietario de un lote de terreno, mismo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



que adquirió en estado civil soltero, signado con número CINCO, de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí; inmueble adquirido de la siguiente manera: $\frac{1}{4}$ Mediante Compraventa otorgada el 30 de diciembre de 1980, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de enero de 1981, con el número de inscripción 93 y el número de repertorio.196; y, $\frac{2}{2}$ Mediante Poder Especial otorgado el 13 de junio de 2013, ante la Notaría Pública Vigésima Séptima del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de julio de 2013, con el número de inscripción 1.987 y el número de repertorio 4.860; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario; **TERCERA.- COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior la "VENDEDORA", señora **FERNANDEZ SANCHEZ XIMENA MARIA**, por los derechos que representa en calidad de **APODERADA ESPECIAL**, del señor **FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO**, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y apertura enajenación, a favor del "COMPRADOR", el lote de terreno signado con número CINCO, de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta; el mismo que mide nueve cincuenta metros de frente (9,50m.) por treinta y dos metros de fondo, con un área total de **TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS**, y los siguientes linderos: Por el frente avenida doscientos cinco. Por atrás lote número seis. Por el costado izquierdo lote número siete. Y por el costado derecho lote número tres; **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE**

PAGO: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD \$13.680,00)** que el "**COMPRADOR**", paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la "**VENDEDORA**" declara tenerlo recibido de manos del "**COMPRADOR**" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto; **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** La "**VENDEDORA**", una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del "**COMPRADOR**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA.- SANEAMIENTO:** La "**VENDEDORA**" queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



"COMPRADORES"; OCTAVA.- JURISDICCIÓN

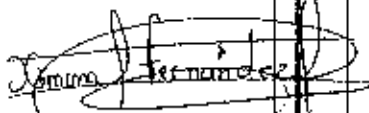
TRÁMITE: Para todos los efectos legales de este contrato, en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora;

NOVENA.- AUTORIZACIÓN: El "COMPRADOR", queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato; DÉCIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes,

por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. DÉCIMO PRIMERA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales. Copia de cedula de la vendedora y de los compradores, copia del certificado de votación del vendedor y la compradora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Áster Rodríguez Reyna, matrícula profesional número trece guion dos mil ocho guion sesenta y cuatro (13-2008-64) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada

uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Ximena Fernández Sánchez

f) Sra. Fernández Sánchez Ximena María
c.c. 172136136-6


f) Sr. Pilco Pilco Luis Alberto
c.c. 1802076685


Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

EDC 172136136-6

WILSON LEONARDO
MORALES AMAGUANA

172136136-6



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAISADO: FERNANDEZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-15

172136136-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

025 - 0239 1721361366
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SANCHEZ XIMENA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRLO GALLO
3
1
20NA

PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

172136136-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a... 11 AGO 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

Nº 180207668-5



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
Luis Alberto Pilco
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-16

ESTADO CIVIL CASADO
CON ANA MARIA
PILCO ZAMBRANO



INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y OCUPACION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILCO PILCO FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-16

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-16



IMPRESION DIGITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 2009-2011

120
120-0070

1802076685
CEDULA

NUMERO DE CERTIFICADO

PILCO PILCO LUIS ALBERTO

MANTAS
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARAGUATA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1802076685

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 11 AGO 2015

[Handwritten signature]
De Diego Chamorro Pepindsa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





WWW.NOTARIA27.EC

PODER ESPECIAL

CESAR ENILIO FERNANDEZ ICAZA

a. y.

XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ

CUANTIA: Indeterminada

Di: 2 copias 3º

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy
Jueves trece (13) de Junio del Dos Mil Trece.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

NO

0107380

2013-17-01-27-P016



PODER ESPECIAL

CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA

a. f.

XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ

CUANTIA: Indeterminada

Di: 2 copias 3^a

R.V.

NO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves trece (13) de Junio del Dos Mil Trece; a las quince horas cuarenta minutos, ante el doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece El señor CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA, soltero, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien lo identifiqué con su presencia; y su cédula de ciudadanía, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta

escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que se presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE: CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA, comparece a otorgar el presente poder especial a favor de la señora XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ, ecuatorianos, soltero el primer compareciente y casada la segunda, mayores de edad, por sus propios derechos, hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. PODER ESPECIAL: El señor CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA, por medio de este instrumento público, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor su hija, la señora XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ para que a mi nombre y representación firme las escrituras definitivas del bien inmueble de mi propiedad, compuesto de un solar ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, para que fije el justo precio por el solar, para que reciba el valor correspondiente a la venta del antes bien inmueble antes referido: además queda facultada para que firme cualquier documento y/o solicitud que requiera el Municipio del cantón Manta. La mandataria podrá delegar en

0107381

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 131548146-3
FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO
ROCAFUERTE/ROCAFLERTE
SEPTIEMBRE 1938
0162 00856 M
ROCAFUERTE 2009



ECUATORIANA****
SOLTERO
PRIMARIA
EMPLEADO PARTIDARIO
PORTOVIEJO 24/11/2009
24/11/2021
PV 1329661

[Handwritten signature]



Dr. Diego Chamorro Peñalva
NOTARIA QUINTA DEL DANTON NARANJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041
041-0121 1315481463
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA SAN BAMBALAO
QUITO ZONA
CANTON PARRAGUA
SUPERINTENDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO

Dirección: Clemente Ponce 323 y Av. 8 de Diciembre - Telfs.: 2553-280 - 2554-772
 QUITO - ECUADOR

POLO EL MIR FERNANDO ROMMEL

R. U. C. 0601564842001

0307883

FACTURA № 208219

5001-001

AUT S R.I. 1112849409

Fecha de Aut. 06-Junio-2013

Dr. (es) [redacted] [redacted] RUC/CIA 17-152303-7

Dirección: _____ Teléfono: _____

Fecha Emisión	17-04-2017	Guía de Remisión
---------------	------------	------------------

Escritura de	Cuántia:
--------------	----------

[illegible]

是否发生关联交易	是/否/不适用
----------	---------

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELIAR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

07384

forma total o parcial dicha Procuración Judicial a un profesional del derecho. Le confiere a mi mandataria, las más amplias facultades constantes en lo que dispone el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. TERCERA. Este poder se otorga por un tiempo indefinido. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor RAFAEL SANCHEZ ESPINOSA, abogado con matrícula profesional diez y siete - dos mil once - setecientos ochenta y seis del Consejo Nacional de la Judicatura de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

13 15 48 146 -3

f) SR. CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA



Ab. Carmen Cárdenas Coronado NO
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Se otorgó ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, en fé de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL** otorgada por **CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA**, a favor de **XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ**. Quito, siete de agosto del 2015.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Razón: En mi calidad de **NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, AB. CARMEN CÁRDENAS CORONADO** certifico: que revisados los protocolos de la Notaría Vigésima Séptima, actualmente a mi cargo, en el que consta la matriz **DEL PODER ESPECIAL** otorgada por **CESAR EMILIO FERNANDEZ ICAZA**, a favor de **XIMENA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ**, con fecha 13 de junio del 2013, el mismo que **NO** se halla **REVOCADO**. Quito 07 de agosto del 2015

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(05)..... fojas útiles

Manta, a..... 11 de Agosto del 2015



Dr. Diego Chancero Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

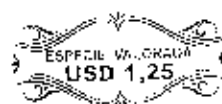
Dr. Diego Chancero Pepinosa 6 de Diciembre (esp.) 2015

Tel. 2921698/2921725

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073638



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . SOLAR .
pertenece a FERNANDEZ ICASA CESAR
ubicada en MANZANA 59 LOTE # 5
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13680.00 TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 QTVS
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1981

05 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

LL

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102571



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FERNANDEZ ICASA CESAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3073003000 AV. 205 S/N

Manta, tres de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125689

Nº 125689

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33921

Fecha: 5 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-30-03-000

Ubicado en: AV. 205 - MANZANA 59 LOTE # 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 304,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FERNANDEZ ICASA CESAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13680,00

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELI CHAVEZ 05/08/2015 16:13:39



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406054

8/5/2015 4:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1981 DESCUENTO DE TERREDO VENDO COMPRAHEDE SOLAR VENTA A LA	3-07-30-03-000	304.00	1'0480.00	182242	006254

VENDEDOR		ALCABALAS Y ANEXIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
	FERNANDEZ ICAÑA CESAR	AV. 205 - MANZANA 99 LOTE # 5	
ADQUIRENTE			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	
1307813366	QUIROZ ZAMBRANO PERLA MARQUIS	NA	
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO

EMISIÓN: 8/6/2015 4:49 MARITZA ZAMORA

CONFIDENTIAL

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000069825

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: FERNANDEZ ICASA CESAR

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

AVDA. 205 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

301730

MARGARITA ANCHUNZA I

03/08/2015 15:21:27

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VÁLIDO HASTA: Domingo, 01 de noviembre de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
03/08/2015 03:50:05 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 461401693
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: mrsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria v
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA 12% 0.06
TOTAL 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

2017 - 3 AGO 2015

Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de agosto de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signado con el numero CINCO, de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, el mismo que mide nueve cincuenta metros de frente (9,50 m.) por treinta y dos metros de fondo, con un area total de TRESCIENTOS CUATRO MÊTRÔS CUADRADOS, y los siguientes linderos: Por el frente, avenida doscientos cinco. Por atras lote numero seis. Por el costado izquierdo lote numero siete. Y por el costado derecho lote numero tres. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	93 26/01/1981	141
Compra Venta	Poder Especial	1.987 02/07/2013	39.957

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Lunes, 26 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 196

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno situado en el sitio Mazato de la Parroquia tarqui de la Provincia de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 80-0000000080566 Fernandez Icaza Cesar

Certificación impresa por: Lnot

Ficha Registral: 52577





Vendedor

Vendedor

80-000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

80-000000005111 Mendoza Segunda Perfecta

Casado Manta

Casado Manta

2 / 2 **Poder Especial**

Inscrito el: martes, 02 de julio de 2013

Tomo: 96 Folio Inicial: 39.957 - Folio Final: 139.961

Número de Inscripción: 1.987 Número de Repertorio: 4.860

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O D E R A T O R E S P E C I A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Mandante	13-15481463	Fernandez Icaza Cesar Emilio	Soltero	Manta
Mandatario	17-21361366	Fernandez Sanchez Ximena Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	93	26-ene-1981	141	141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:38:19 del miércoles 05 de agosto de 2015

A petición de: *Nº. J. J. Rodríguez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay

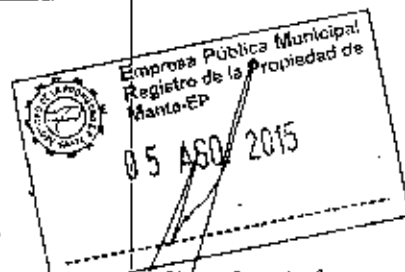
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga el señor **FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO** a favor de **PILCO PILCO LUIS ALBERTO**.- Firmada y sellada en Manta, a los once (11), días del mes de Agosto del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CUATRECASAS
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA




NOTARIA 05
MANTA



Factura: 001-002-000007753



20151308005P02515

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02515					
		ACTO O CONTRATO:					
		COMPRVENTA					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ SANCHEZ XIMENA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1721361388	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FERNANDEZ ICAZA CESAR EMILIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILCO PILCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602076685	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13680.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NO. 15724

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	27/07/2013	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	20/09/2013
CLAVE CATASTRAL:	(25453410) 3070003		
NOMBRES y/o RAZON:	FELIX ALDO J. ESCOBAR		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICACION		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



52577



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de agosto de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número CINCO de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, el mismo que mide nueve cincuenta metros de frente (9,50 m.) por treinta y dos metros de fondo, con un área total de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS, y los siguientes linderos :Por el frente , avenida doscientos cinco .Por atrás lote número seis. Por el costado izquierdo lote número siete .Y por el costado derecho lote número tres. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	93 26/01/1981	141
Compra Venta	Poder Especial	1.987 02/07/2013	39.957

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 196

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

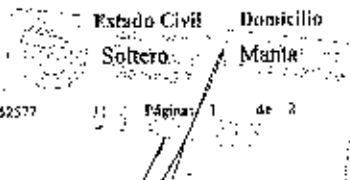
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno situado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000080566	Fernandez Icaza Cesar





Vendedor
Vendedor

80-000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
80-000000005111 Mendoza Segunda Perfecta

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 **Poder Especial**

Inscrito el: martes, 02 de julio de 2013

Tomo: 96 Folio Inicial: 39.957 - Folio Final: 139.961

Número de Inscripción: 1.987 Número de Repertorio: 4.860

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O D E R A T O R E S P E C I A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Mandante	13-15431463	Fernandez Icaza Cesar Emilio	Soltero	Manta
Mandatario	17-21361366	Fernandez Sanchez Ximena Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	93	26-ene-1981	141	141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:38:19 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de: *Nos. Anton Rodriguez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pibcay

130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

